



ACTA No. 006-2019

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 22 de julio del 2019.

ASISTENTES:

Ing. Napoleón Cadena	(Presidente del Directorio)
Ing. Marco Portalanza.	(Miembro del Directorio)
Ing. Nathalia Urgilez.	(Miembro del Directorio)
Ing. Edgar Medina.	(Miembro del Directorio)
Mgs. Javier Sotomayor.	(Miembro del Directorio)
Lcdo. Marcelo Calvopiña.	(Secretario del Directorio)

ING. NAPOLEÓN CADENA: Buenos días, bienvenidos a la Sesión de carácter Ordinaria de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, queremos dar la más cordial bienvenida a nuestra compañera Concejala Nathalia Urgilez quien a partir de la misma se integra a las actividades de esta Empresa en calidad de Miembro del Directorio, por supuesto nos corresponde siempre con el buen ánimo de garantizar el cumplimiento y el éxito de esta Empresa, augurarle el mayor de los éxitos y que su acción dentro de este Directorio estimada compañera redunde siempre en aquellos elementos que permitan construir una política enfocada hacia nuestra ciudadanía y enfocada también hacia elementos que permitan generar sostenibilidad y sustentabilidad empresarial, bienvenida estimada compañera. Bien vamos a dar inicio a la reunión que la misma se realiza mediante convocatoria número 008-EP-EMAPAR-2019



para hoy lunes 22 de julio del año que transcurre, a efecto de la instalación solicito cordialmente mediante Secretaría por favor tenga la gentileza de certificar el quorum reglamentario.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Señor presidente, con cinco de los cinco miembros del Directorio iniciamos y estamos con el quorum respectivo.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, se declara instalada la presente reunión. Compañero Secretario por favor tenga la amabilidad de poner en conocimiento los puntos del orden del día.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Se convoca a Sesión Ordinaria para el lunes 22 de julio de 2019 a las 07:00 en las instalaciones de EP-EMAPAR ubicado en las calles de Londres Y Avenida Juan Félix Proaño, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día: uno, aprobación del acta 005-2019 del 14 de junio del 2019. Dos, autorización para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA EP-EMAPAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MI PRIMER EMPLEO”. Tres, conocimiento de la terna para la designación del Asesor Jurídico de la EP-EMAPAR. Cuatro, asuntos varios. Este es el orden del día del Señor Presidente.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias compañero, en consideración compañeros Directores... Se aprueba por unanimidad. Punto número uno Señor Secretario.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Uno, aprobación del acta 005-2019 del 14 de junio del 2019 a su consideración.

ING. NAPOLEÓN CADENA: En consideración estimada compañera y compañeros. Compañera Nathalia Urgilez por favor.



ING. NATHALIA URGILEZ: Buenos días con todos estimados compañeros, muchísimas gracias por el recibimiento espero que con esta oportunidad poder aportar en esta empresa, realmente nos ayude a fortalecer el servicio que se brinda desde la EP-EMAPAR, me pongo a las órdenes de todos y pues a trabajar por el bien de Riobamba, y con respecto al punto señor Presidente quisiera salvar mi voto por no haber estado presente.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, sin observaciones.... Con el voto salvado de la compañera Nathalia Urgilez se aprueba por mayoría el acta 005-2019. Compañero Secretario por favor siguiente punto.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Punto dos, autorización para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA EP-EMAPAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MI PRIMER EMPLEO”.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, a pesar de que el expediente ha sido entregado, a efectos de que esto pueda constar también en actas dentro de esta reunión solicito comedidamente señor Secretario se pueda dar lectura a la cláusula tercera, cláusula cuarta, y cláusula séptima de este convenio por favor.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Señor Presidente y Miembros del Directorio. Cláusula Tercera: objeto del convenio el presente convenio tiene por objeto establecer la ubicación de jóvenes en las instalaciones que la Institución Pública autorice en calidad de practicantes preprofesionales, siguiendo el proceso conforme a lo establecido por el proyecto y que dicha práctica sea validada como experiencia profesional. Cláusula cuarta: obligaciones de las partes: para el efecto cumplimiento del objeto del presente convenio las partes se obligan a ejecutar las siguientes acciones. Proyecto, uno asesorar a la Institución Pública con información de la ejecución del proyecto. Dos enviar por correo electrónico a la Institución Pública ternas de jóvenes registrados en el proyecto para que la Institución Pública



según su necesidad los ubique al tenor del objeto el presente convenio. Tres, generar la capacitación a los estudiantes beneficiarios del proyecto. Cuatro realizar el seguimiento y acompañamiento de los practicantes preprofesionales. Cinco, designar un administrador responsable para la ejecución del presente convenio. Seis, proporcionar al estudiante un certificado físico o electrónico de culminación de las prácticas preprofesionales. Institución Pública: uno, asignar el personal necesario a fin de brindar información asistencia y asesoría para la ejecución del convenio. Dos, comunicar al proyecto a través de una matriz de requerimientos los perfiles necesarios para practicas preprofesionales determinando las actividades que los estudiantes realizarán en la Institución Pública. Tres, seleccionar uno o varios jóvenes de la terna o ternas enviadas por el proyecto con el propósito de ubicarlos bajo el régimen de prácticas preprofesionales y comunicar mediante correo electrónico al proyecto en la matriz de beneficiarios. Cuatro, proporcionar al estudiante que realiza la práctica preprofesional toda la información necesaria, orientaciones y directrices para que pueda desempeñar en forma eficiente la actividad encomendada y brindarle las facilidades para que sus actividades no obstaculicen su rendimiento en la Institución de Educación Superior correspondiente. Cinco, generar un ambiente de respeto y cordialidad para con los practicantes de tal forma que las actividades efectuadas contribuyan en buena medida a su formación personal y profesional con visión responsable y solidario. Seis, suscribir con el practicante preprofesional un convenio para el desarrollo de las prácticas preprofesionales mismo que no genera relación laboral de dependencia y que contendrá al menos las actividades a desarrollar y los horarios. Siete, designar un administrador de la Institución Pública que será el encargado de velar por el cabal y oportuno cumplimiento del convenio. Ocho, informar al personal del proyecto respecto de alerta sobre el desempeño de las actividades asignadas al practicante preprofesional y/o pasante. Nueve, facilitar el acceso al personal del proyecto para que pueda hacer el seguimiento de las actividades asignadas al beneficiario. Diez, comunicar a través de un informe al personal del proyecto el no cumplimiento de las actividades asignadas al practicante



preprofesional o novedades respecto al desempeño del beneficiario. Once, proporcionar un certificado físico o electrónico en el que conste el periodo de duración de la práctica preprofesional, duración de la jornada y las actividades ejecutadas en caso de considerarlo pertinente. Doce, establecer planes de comunicación con el fin de solicitar a través de las plataformas sociales de la Institución información del Proyecto. Cláusula séptima, el presente convenio tendrá un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 contados a partir de la fecha de suscripción, el presente convenio tendrá una cobertura a nivel nacional en las diferentes dependencias de la Institución Pública. Detallar las sedes y dependencias donde se requiere las prácticas preprofesionales: en Chimborazo, Riobamba, Veloz, Londres 07-50 y la avenida Juan Félix Proaño planta central, direcciones zonales.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Bien muchas gracias, en términos generales estimados compañeros, este es un convenio tipo que está promoviendo el Ministerio de Trabajo en diferentes Instituciones Públicas a efecto de poder garantizar la presencia y participación de preprofesionales en las actividades de las entidades públicas, por supuesto esta empresa se acoge a esta propuesta del Ministerio de Trabajo, vale la pena también poder informar como Municipio de Riobamba también se nos ha pedido que acogamos este convenio, por supuesto en los próximos días también lo estaremos tratando a efecto de que ya ha sido planteada aquí en la Empresa, está a conocimiento y consideración de ustedes estimada compañera y estimados compañeros. Compañera Nathalia Urgilez por favor.

ING: NATHALIA URGILEZ: Señor Alcalde, compañeros entendiendo el rol que tiene la Empresa no solamente en el ámbito del servicio sino también el hecho de poder ser un espacio de aprendizaje de colaboración con las instituciones de educación superior, yo me permito mocionar que el seno de este Directorio pueda autorizar la suscripción del contrato de convenio según lo que se nos ha planteado, Señor Alcalde.



ING. NAPOLEÓN CADENA: Bien muchas gracias, está elevada a moción estimados compañeros. Tiene el apoyo de la moción por parte del compañero Marco Portalanza, Edgar Medina compañero Javier Sotomayor y de quién habla también, eso significa que a más de estar apoyado cuenta con el respaldo en la votación para la suscripción del presente convenio en las cláusulas que están determinadas en el instrumento.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Se aprueba de manera unánime el segundo punto.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Siguiendo punto Señor Secretario por favor.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Tres, conocimiento de la terna para la designación del Asesor Jurídico de la EP-EMAPAR.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias estimados compañeros y compañera, en relación a la designación del Asesor Jurídico de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, dentro de un proceso también de reestructuración de la misma Institución nos vemos avocados a poder realizar esta designación y para ello presentamos en esta sesión de Directorio la terna de los profesionales que según el cumplimiento a la norma, lo debe realizar a través de la Presidencia de este Directorio, para ello solicito de la manera más comedida que a través de Secretaría se pueda dar lectura de entre los Miembros que conforman esta terna, a los profesionales que conforman esta terna se pueda dar reitero, lectura a los componentes de mayor relevancia dentro de cada uno de los currículos.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Presentamos a la abogada María Elena Silva edad 31 años, estudios superiores Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República obtenido en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, estudios posgrado egresada en Maestría en Derecho, doble mención Derecho Penal, Derecho Empresarial tiene un sin número de cursos realizados, también ha participado en varios de los Consejos y muestra una experiencia laboral importante en el



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, en la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, también en Produbanco, estudio jurídico Izurieta Mora Bowen, también ha trabajado en CREDIFE, consultorios jurídicos gratuitos de la PUCE, y estudio jurídico Morales y Asociados. Segundo perfil, es del señor Washington Lizardo Pilco Castillo de 28 años de edad, formación superior, Universidad Nacional de Chimborazo, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, se encuentra cursando una Maestría de Derecho Constitucional en la Universidad Técnica de Ambato, de igual manera muestra de capacitación formación complementaria, su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Empresa Pública Municipal de Productores Agrícolas San Pedro de Riobamba, también como asistente jurídico en el consultorio jurídico de la doctora Nancy Pilco, asistente jurídico en el consultorio jurídico del Dr. Washington Llamuca, también en el área técnica en servicios computacionales. El tercer perfil, Abogado Leopoldo Patricio Murillo, formación académica abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, sigue una especialidad superior en Derecho Penal Universidad Andina Simón Bolívar, también muestra su preparación en diferentes cursos y experiencia laboral en la Empresa Municipal de Mercados de Productores Agrícolas San Pedro del Riobamba, Empresa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, en la función judicial como asistente judicial en la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba ha hecho sus prácticas preprofesionales. Es lo que podemos destacar estimado señor presidente compañeros miembros del directorio de los perfiles presentados por nuestra presidencia.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, en atención estimada compañera y compañeros a los perfiles presentados, vale la pena mencionar que los 3 perfiles cumplen con los requisitos que están determinados dentro de los cuerpos normativos, es decir los 3 perfiles tienen un aval en su condición profesional y estimamos también en su condición personal a efectos de poder ocupar este cargo



dentro de la Empresa Municipal como es la Asesoría Jurídica, los hemos presentado en esta mañana para poder no solo avocar conocimiento sino a través de ello también pues el análisis y la decisión que corresponda estimada compañera y estimados compañeros. Compañero Javier Sotomayor.

MGS. JAVIER SOTOMAYOR: Buenos días, Señor Presidente del Directorio, compañera, compañeros Miembros y a todos los presentes buen día. Conociendo de cada uno de los perfiles de esta terma que se encuentra por parte del del señor Gerente de la Empresa Pública de la EMAPAR, en base a la experiencia, mociono la candidatura del perfil de la Abogada María Silva, que sea considerada como Asesora Jurídica de la Empresa Pública EMAPAR.

ING. NAPOLEÓN CADENA: En consideración estimada compañera, compañeros. Tiene el apoyo de la moción de los compañeros Marco Portalanza, Edgar Medina, señor Secretario tenga la gentileza de tomar votación.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Estimado Ingeniero Edgar Medina por favor su votación.

ING. EDGAR MEDINA: A favor de la moción.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Ingeniero Marco Portalanza, su votación.

ING. MARCO PORTALANZA: A favor de la moción.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Ingeniera Nathalia Urgilez su votación.

ING. NATHALIA URGILEZ: Porque considero que a través de la presentación uno no puede llegar a conocer del todo a las personas, y considero que es una terna presentada por el Señor Alcalde, en esta ocasión mi voto en blanco por favor.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Ingeniero Javier Sotomayor, su votación por favor.

MGS. JAVIER SOTOMAYOR: Mi voto a favor.



LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Señor presidente.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, reitero los perfiles profesionales en primera instancia están sujetos al cumplimiento de los requisitos en los diferentes cuerpos normativos de esta empresa, los tres profesionales cuentan con esta acreditación que garantiza un adecuado funcionamiento dentro de la Institución Municipal en su calidad de Asesores Jurídicos, evidentemente corresponde elegir entre una de las tres opciones, mi voto también es a favor de la moción presentada.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Señor Presidente, Miembros del Directorio con cuatro votos a favor y un voto en blanco se elige a la Abogada Maria Elena Silva como Asesora Jurídica de la Empresa Pública de Agua Potable de la ciudad de Riobamba.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Muchas gracias, a efecto del proceso administrativo que rige esta designación, solicitamos de la manera más comedida señor Gerente a través de la instancia que corresponda se pueda instrumentar a efecto que esta resolución se cumpla de manera inmediata, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día por favor.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Cuatro, asuntos varios.

ING. NAPOLEÓN CADENA: En consideración asuntos varios compañeros y compañera. Compañera Nathalia Urgilez por favor.

ING. NATHALIA URGILEZ: Gracias señor Presidente, estimados compañeros ha llegado a mi despacho una comunicación de parte de la comunidad Nabug, asumo que el Señor Gerente también ha tenido conocimiento es una comunicación dirigida hacia él, con fecha 4 de julio del 2019 misma que se ha puesto en conocimiento justo en la semana en los días anteriores en mi despacho en la cual solicita de la manera más comedida se digne asignar tanqueros para dotar del servicio de agua a la comunidad, ya que por el deslizamiento de tierra acontecido



el pasado 29 de junio del presente están sin este importante servicio del líquido vital, por lo tanto quisiera que se pueda tomar en consideración Señor Presidente para poder dar atención a este requerimiento ciudadano, entiendo qué ha pasado algunos días, asumo que de pronto ya hubo a alguna acción de parte de la gerencia y pues siendo está en mi primera intervención en este Directorio, me parecía pertinente poner en conocimiento de los compañeros.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Nabug en la parroquia de Flores, justamente estimados compañeros vale la pena también mencionar hace algunas semanas atrás tuvimos la oportunidad de estar en Nabug para poder financiar los estudios, justamente de la captación y distribución de agua en este sector. Sí, en esta comunidad a través de un evento natural como fue un deslizamiento perdieron la oportunidad de poder ellos realizar la captación que lo venían ejecutando dentro del sector de la comunidad, esto obligó a buscar fuentes más lejanas que en la práctica se lo hace inclusive de manera personal a través de tanques familiares, en su momento cuando se había solicitado la intervención de la Empresa Municipal de Agua Potable existió la asistencia y estamos totalmente de acuerdo de requerir este apoyo hacia la comunidad pues es nuestra obligación también poder dar todos los espacios y mecanismos que permitan que la gente pueda obtener el líquido vital de una mejor forma, lo decimos porque actualmente la gente tiene que caminar algún tiempo, pues sí eso no deja de generar también algunos inconvenientes. Por favor que se tome en cuenta esto, nos sumamos al pedido, ya lo hicimos en una ocasión y si el requerimiento es de una manera sostenible y organizada hasta cuando se pueda solventar de manera técnica con infraestructura que permita que ellos puedan tener el abastecimiento del líquido vital, reiteramos es nuestro deber también dar esta asistencia. Señor Secretario.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Señor Presidente, Miembros del Directorio con todo gusto vamos a brindar el apoyo, sin embargo es importante recalcar que como Empresa no tenemos la competencia en ese sector, la competencia según la



ordenanza está establecido para la ciudad, nosotros predispuestos evidentemente salvaguardando también los recursos y cuidando el de no intervenir por ser sancionados por la Contraloría en espacios donde no es nuestra competencia, no son nuestros usuarios sin embargo haremos el trabajo que de hecho ya se mantuvo una conversación con el objeto de poder acordar como podemos brindar un apoyo, hay que recalcar no es nuestra competencia sin embargo Señor Presidente, Señores Miembros del Directorio totalmente de acuerdo, daremos las facilidades para poder brindar el apoyo, en ese espacio quien brinda el servicio es la Junta de Agua.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Conocemos de esto estimado Secretario y Gerente de la Empresa, efectivamente sabemos que en muchas de las instancias como lo hemos mencionado en más de una ocasión tenemos que rebasar el límite de nuestras propias competencias, lo otro significaría simplemente no poder atender el requerimiento y esto también dista de la actitud que tiene la Institución Municipal, la actitud que debe tener esta Empresa, bien a efecto de poder inclusive instrumentar mientras se da la asistencia que se requiere, inclusive bien se podría firmar algún tipo de convenio con la Junta de Agua, de tal manera que se precautele todos los elementos, y yo estoy plenamente de acuerdo, que hay que precautelar todos los elementos, pero reitero sería al mismo tiempo vamos dando la asistencia, el tema de la dotación del líquido vital es un tema de prioridad y reiteramos para salvaguardar cualquier situación futura bien podríamos instrumentar un convenio una carta de cooperación con la Junta Administradora del Agua y creo que todo dentro de los diferentes elementos del pedido se pueden ir salvaguardando, en todo caso si requerimos que esta atención sea lo más urgente posible.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Si Señor Presidente, Miembros del Directorio justamente parte de la gestión que planteamos como Gerente de la empresa es ir conformando alianzas público-comunitarias, eso nos va a permitir poder capacitar y mantener una asistencia técnica para que las Juntas de Agua puedan mejorar su



infraestructura, su sistema y sobre todo la calidad de agua, justamente si bien es cierto no es parte de la competencia, pero entendemos y ese siempre ha sido su pedido estimado Señor Alcalde de poder dar atención, quedamos en mantener una reunión ver cómo podemos coordinar, llegar a un acuerdo justamente claro si vamos a poner como un convenio tendríamos que presentar al Directorio para que nos puedan ustedes autorizar y proceder, sin embargo retomaremos esta actividad y en otros lugares también en donde entendemos hay la necesidad, veremos la forma de cómo solucionar.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Si, hasta tanto que se atienda por favor, no olvidemos que está a hora y media, y es un tema también porque yo recuerdo compañeros si me permiten inclusive en alguna ocasión los tanqueros no podían subir a la capacidad del tanquero, justamente por la condición de donde está ubicada la comunidad, por favor a observar todos estos elementos, para que estos requerimientos sean atendidos por favor. Algún otro asunto vario. Compañero Marco Portalanza.

ING. MARCO PORTALANZA: Gracias Señor presidente, un saludo a todos los Miembros del Directorio, señores funcionarios, escuche este fin de semana que se había dado algún problema en el sector de la 21 de Abril y no sé cómo se está solucionando eso, si ya se terminó, ya se encontró el daño que había ocurrido.

LCDO. MARCELO CALVOPIÑA: Bueno, con mucha preocupación evidentemente en el trabajo que viene realizando el contratista en el tema de la prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, es una tubería muy antigua muy sensible por el peso de la maquinaria misma, claro no se lo ha hecho de mala intención es parte del trabajo, lamentablemente se dañó una tubería, que de manera inmediata una vez que fue denunciado el problema asistimos con el equipo técnico de la Empresa, pero ya era en horas de la noche que decidimos por el tema de riesgo del canal de riego poder realizarlos en las primeras horas del día viernes en la mañana, lamentablemente ingresó varios escombros de volúmenes altos que generó un



taponamiento, al ser una red antigua se ha trabajado desde el día viernes, sábado el día de ayer, hemos pedido también el apoyo de obras públicas, también un equipo de maquinaria del contratista, más la maquinaria y el personal operativo de la empresa y hoy debemos encontrar con tres frentes de trabajo, entendemos que hay un codo donde está el taponamiento que no permite que el líquido fluya en la cantidad que corresponde, sin embargo hemos generado un plan de contingencia estamos con tanqueros desde el día viernes, sábado y el día domingo, hoy vamos a salir con cuatro tanqueros para poder abastecer a la ciudadanía, muchos de ellos si tienen cisternas que eso ha favorecido, hay otros ciudadanos que no tienen pero bueno, los estamos abasteciendo a través de los tanqueros, lamentamos mucho la situación, lamentablemente es una tubería muy antigua no tenemos un inventario que nos facilitaría poder identificar el taponamiento, hemos ido haciendo excavaciones en la parte del aeropuerto afortunadamente no hay una tubería que cruce la pista del aeropuerto, miramos con mucha preocupación y ya lo tenemos planificado con más frentes de trabajo poder encontrar donde está el taponamiento y dar una solución definitiva.

ING. NAPOLEÓN CADENA: Compañera Nathalia, por favor.

ING. NATHALIA URGILEZ: Señor Alcalde compañeros quisiera solicitar a nuestro compañero Secretario, Señor Gerente de la Empresa que se me pueda facilitar un tema, existe una Consultoría de los procesos de acá de la Empresa, ha llegado a nuestro conocimiento algunas inquietudes de parte de la ciudadanía al respecto y me parece importante poder nutrirme de información antes de poder plantear algunas situaciones en este Directorio, quisiera que me ayuden con eso por favor muchas gracias.


ING. NAPOLEÓN CADENA: Bien estimados compañeros una vez que hemos agotado los puntos del orden del día, agradecemos mucho por su presencia, por la asistencia a esta convocatoria y por supuesto auguramos el mayor de los éxitos



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

en los días que transcurre de esta semana. Queda clausurada la presente reunión,
muchísimas gracias.

RAZÓN: La presente acta fue elaborada por Diego Espin, y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR


Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL EP-EMAPAR



RIOBAMBA